ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 20 AGO. 2015

DECRETO Nº 1565

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.

b) Certificado de nacimiento de hija,

Quiero Gatica Fallow Thiare.

c) Certificado de alumno regular de hija,

Quiero Gatica Fallow Thiare, 1º semestre, 2015.-

d) Declaración jurada del trabajador Sra.

Gatica Jiménez Gloria Adelina, de fecha, 17/08/2015.-

e) Solicitud de incorporación de carga de carga

de la trabajadora Sra. Gatica Jiménez Gloria Adelina, de fecha 17/08/2015.-

f) Certificado de cotización emitido por Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

g) Informe, emitido por siagf.

h) D.F.L.Nº1 de 2002 del Ministerio del trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como carga familiar, por el periodo comprendido entre Enero a Junio de 2015, a hija de trabajadora contratada a través del Programa Pro –Empleo, mayores de 18 y menores de 24 años que cursen enseñanza media y o superior.

NOMBRE TRABAJADOR	R.U.N	NOMBRE CARGA	R.U.N	FECHA NACIMIENTO
GLORIA ADELINA GATICA JIMÈNEZ		FALLOW THIARE QUIERO GATICA		

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº CONTROL

MRP/PCM//ypf.-
Distribución:
-Trabajadora.
-Sección de Remuneraciones.-
-Archivo.-